



info
Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO 0349/SO/30-03/2011

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF) es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que de conformidad con el artículo 71, fracción XV, de la LTAIPDF, el INFODF cuenta con la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto.
3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del INFODF, es atribución del Pleno: determinar la forma y términos en que serán ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la LTAIPDF, la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) y las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables; así como dictar los acuerdos necesarios para ejercer las atribuciones previstas en las disposiciones referidas.
4. Que asimismo, mediante el Acuerdo 0347/30-03/2011 el Pleno del instituto aprobó modificar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del INFODF, entre las que se encuentra la incorporación de la Dirección de Datos Personales a la estructura con la que el Instituto atenderá el cumplimiento de la LTAIPDF y de la LPDPDF (Artículos 6, 19 y 25 del Reglamento Interior), así como sus respectivas atribuciones.
5. Que de igual manera, mediante el Acuerdo 0348/30-03/2011 el Pleno del Instituto aprobó modificaciones a la Estructura Orgánica y Funcional del INFODF, con lo cual se incorpora a la misma, la nueva Dirección de Datos Personales.
6. Que la Dirección de Datos Personales, de conformidad con sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior, impulsará un programa que coadyuve para que los Entes Públicos avancen en la identificación de sus respectivos Sistemas de Datos Personales, medidas de seguridad con su correspondiente registro ante el INFODF; una amplia interacción con la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia



para que los servidores públicos conozcan la LPDPDF, en particular para obtener derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, y también llevar a cabo las actividades necesarias para que el propio Instituto cumpla con sus obligaciones en esta materia, entre otras, que se encuentran establecidas en el Programa Operativo Anual.

7. Que ante la creación de la Dirección de Datos Personales, previamente se instrumentó un proceso de selección para determinar quién es el titular de dicha área, cumpliendo, además, con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Reglamento Interior de este Instituto.
8. Que en ese sentido, de acuerdo con el artículo 12, fracción XI, del Reglamento en comento, es atribución del Pleno aprobar el nombramiento de los titulares de las direcciones del INFODF a propuesta del Presidente.
9. Que de conformidad con el artículo 13, fracción XXIII, del Reglamento señalado, es atribución del Presidente proponer al Pleno el nombramiento de los Directores del INFODF.
10. Que a partir de lo anterior se considera que la **Licenciada Gabriela Inés Montes Márquez**, cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Reglamento Interior del INFODF, así como del perfil para ser titular de la misma.
11. Que por lo tanto, con base a sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno del INFODF el *Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del titular de la Dirección de Datos Personales.*

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento de la licenciada **Gabriela Inés Montes Márquez**, como Directora de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

TERCERO. Instrúyase al Secretario Técnico para que realice las acciones necesarias para que el presente Acuerdo sea publicado en el Portal de Internet del INFODF.

Así lo acordó, por mayoría de votos, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de marzo de dos mil once. Lo anterior con cuatro votos a favor, correspondientes a los Comisionados Ciudadanos Oscar Mauricio Guerra Ford, Jorge Bustillos Roqueñí, Areli Cano Guadiana y Agustín Millán Gómez; y un voto en contra correspondiente al Comisionado Ciudadano Salvador Guerrero Chiprés. Los Comisionados Ciudadanos firman al calce para todos los efectos legales a que haya lugar.



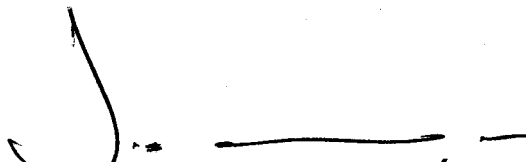
**OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**




**JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ
COMISIONADO CIUDADANO**



**ARELI CANO GUADIANA
COMISIONADA CIUDADANA**



**SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS
COMISIONADO CIUDADANO**



**AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ
COMISIONADO CIUDADANO**